



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.10. 360

RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.568 de 1 de octubre de 2009, se declaró entre otras inactiva a "**CONSULTORA L & M CIA. LTDA.**", con domicilio en Cuenca, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el doctor Paulo César Morocho, en su calidad de representante legal de la compañía, mediante oficio sin número de fecha 4 de mayo del año en curso, solicita el levantamiento de inactividad que pesa sobre la compañía de su representación, por cuanto ha cumplido con todos los requisitos;

QUE de conformidad con el memorando No. SC-SG-RS-C-10-0127 de 4 de mayo de 2010, el Registro de Sociedades de esta Intendencia informa que se ha saneado la causal de inactividad de la compañía;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.10.0405 de 6 de mayo de 2010, se pronuncia favorablemente para que se excluya de la Resolución No. SC. DIC. C.09.568 de 1 de octubre de 2009, a "**CONSULTORA L & M CIA. LTDA.**", por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos: ADM-08240 de 14 de julio de 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución No. SC. DIC. C. 09. 568 de 1 de octubre de 2009 a "**CONSULTORA L & M CIA. LTDA.**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a

10 MAY 2010

Econ. Rene Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA